Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: Decreto Municipal número 41 por el que se expide el Reglamento de Comercio del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo

Descripción: El Reglamento tiene por objetivo regular y administrar la actividad comercial en el Municipio, así como promover la simplificación administrativa, la mejora regulatoria, la digitalización progesiva en trámites y servicios, el uso de herramientas tecnologicas y la eficiencia en la atención a las personas usuarias. Derivado de la actividad económica en nuestro Municipio, es importante elaborar un ordenamiento jurídico que sea capaz de reglamentar las actividades en espacios destinados al comercio, que brinde certeza jurídica y en donde se promueva el comercio justo, transparente y seguro, protegiendo a consumidores y comerciantes.

Dependencia: Presidencia Municipal de Huichapan

Fecha de actualización: 25/11/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Establecer pautas y requisitos para garantizar el orden público y la seguridad ciudadana en las actividades comerciales, evitando la alteración del orden y la coision de delitos, facilitar la conviviencia entre los comerciantes y la comunidad, estableciendo normas que regulen aspectos como los horarios de apertura y cierre de los establecimientos, el ruido, la limpieza y el espacio público.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

No genera costos, son normas administrativas para cuidar el orden, la paz, los espacios y establecimientos del municipio.